

ACTA 25ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.

En Santiago de Chile, a 28 de abril de 2016, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, se celebra la 25ª Junta Ordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., bajo la presidencia de su titular don Rodrigo Azócar Hidalgo y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante. Actúa como Secretario don Gonzalo Morales Moreno y asiste además el Gerente General de la Empresa don Rubén Alvarado Vigar.

El Sr. Presidente da por iniciada la sesión a las 11:00 horas.

I. ASISTENCIA

El Sr. Presidente informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la Sociedad, que conforman la totalidad de las acciones suscritas y pagadas:

- Corporación de Fomento de la Producción, RUT N° 60.706.000-2, con 39.634.775.932 acciones, de las cuales 27.531.304.626 corresponden a la serie "A" y 12.103.471.306 a la serie "B", representada por don Marcial Baeza Jensen; y
- Fisco de Chile, RUT N° 61.806.000-4, con 23.527.213.694 acciones, de las cuales 16.467.007.937 corresponden a la serie "A" y 7.060.205.757 a la serie "B", representado por doña Susana González Leiva

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha, han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la ley y al reglamento.

II. PODERES

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

III. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y REPRESENTANTES DE LOS TENEDORES DE BONOS

Se deja constancia que no se encuentran presentes representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, del Banco de Chile, Banco BICE y Banco Santander-Chile, estos últimos como Representantes de los Tenedores de Bonos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IV. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA

El Sr. Presidente señala que en forma previa a esta Junta se ha cumplido con las siguientes formalidades:

- a) La convocatoria fue acordada por el Directorio de la Empresa, en Sesión N° 891, Ordinaria, de 28 de marzo de 2016.
- b) La información de la convocatoria, a la Superintendencia de Valores y Seguros, se realizó por Carta N° GG/162/2016, de 12 de abril de 2016.
- c) La celebración de esta Junta se comunicó a los accionistas, Corporación de Fomento de la Producción y Fisco de Chile, mediante Cartas N° GG/163/2016 y N° GG/164/2016, respectivamente, ambas de 12 de abril de 2016.

En la misma fecha, por carta N° GG/165/216 se comunicó la celebración de esta Junta al Banco BICE, en su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos y en cumplimiento a lo estipulado en los Contratos de Emisión de Bonos suscritos por Metro S.A. y ese Banco por escrituras públicas de 22 de mayo de 2001, 3 de octubre de 2001 y 13 de junio de 2002, modificada la primera por escritura pública de 25 de junio de 2001, todas ellas otorgadas ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, como asimismo a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito por escritura pública de 4 de julio de 2005, otorgada ante el Notario de Santiago don José Musalem Saffie.

También con fecha 12 de abril de 2016, por carta N° GG/166/2016, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco de Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos conforme a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S.A. y ese Banco por escritura pública de 27 de junio de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie; en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de 16 de marzo de 2004, modificado y complementado por escrituras de 19 de abril de ese año, todas otorgadas en la Notaría antes nombrada; como asimismo en la escritura pública Complementaria de Emisión de Bonos de fecha 8 de mayo de 2012, otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl I. Perry Pefaur.

Igualmente, con fecha 12 de abril de 2016, por carta N° GG/167/2016, se comunicó la celebración de esta Junta al Banco Santander-Chile, como Representante de los Tenedores de Bonos en cumplimiento a lo estipulado en el Contrato de Emisión de Bonos suscrito entre Metro S. A. y ese Banco por escritura pública de 22 de agosto de 2007, complementada por escrituras de 29 de octubre de 2007 y 09 de julio de 2008, como asimismo en el Contrato de Emisión de Bonos que consta en escritura pública de fecha 31 de agosto de 2009, complementado por escrituras de 19 de octubre y 02 de noviembre de ese año, todas otorgadas ante el Notario de Santiago don Eduardo Avello Concha.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2



RUBÉN ALVARADO VIGAR
Gerente General
Metro S.A.

Handwritten initials and marks on the left margin, including a vertical line, a scribble, and the letters 'SP'.

- d) Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 12 de abril de 2016, a través del módulo SEIL, además de ponerla en la misma oportunidad a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web www.metro.cl.
- e) Los Estados Financieros Consolidados, las notas a los Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2015 se publicaron el 12 de abril de 2016 en el sitio web antes señalado, informándose con misma fecha, a la Superintendencia de Valores y Seguros el hipervínculo al sitio internet de la Empresa, con especificación del URL (Uniform Resource Locator) donde se ubican dichos Estados financieros y el Informe de la empresa auditora externa, como asimismo la fecha a partir de la cual se encuentran disponibles.
- f) Se deja constancia que los avisos de rigor, citando a la Junta, no fueron publicados, por haberse comprometido la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas, lo que ocurrió en la especie.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida la Junta.

VI. FIRMA DEL ACTA

El Sr. Presidente señala que en conformidad con los estatutos, la ley N° 18.046 y su Reglamento, el Acta de la presente Junta será firmada por los accionistas presentes, por el Presidente y el Secretario.

VII. MATERIAS A TRATAR

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación, son las siguientes:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.
- c) Política sobre dividendos.
- d) Determinación de remuneración de Directores.
- e) Designación de auditores externos.
- f) Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas.
- g) Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RUBÉN ALVARADO VIGAR
Gerente General
Metro S.A.

M
R
S

El Sr. Presidente indicó que de conformidad a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la ley de sociedades anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a todas las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación.

Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por el Presidente.

VIII. PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta el punto a) de la citación, "Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros" de la Empresa.

Los accionistas, por aclamación, acuerdan aprobar, sin observaciones, la Memoria y los Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio 2015, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria.

IX. SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a conocimiento de la Junta el punto b) de la citación, "Distribución de utilidades y reparto de dividendos", señalando que no corresponde efectuar distribución, en consideración a que el ejercicio 2015 no arrojó utilidades para la Empresa.

Los accionistas manifestaron su conformidad a lo expresado por el Presidente y, para el evento de haber utilidades en un ejercicio próximo, destinarlas a absorber las pérdidas de ejercicios anteriores y a financiar los compromisos asumidos por la Empresa con motivo de los proyectos de expansión de la Red de Metro. El acuerdo se aprobó por aclamación de los accionistas.

X. TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN

Se trata a continuación el punto c) de la Tabla, "Política sobre dividendos".

Al respecto, expone el Sr. Presidente que el hecho de no haberse obtenido utilidades el año anterior, determina que no haya retiro de dividendos, sin perjuicio de hacer presente que los proyectos y programas de expansión de la Red de Metro abordados por la Empresa, recomiendan mantener la política propuesta por el Directorio en los últimos años, en el sentido de destinar los recursos que se obtengan a financiar los compromisos asumidos por la Compañía.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Handwritten marks in the bottom left corner, including a stylized 'M' and some illegible scribbles.

En consideración a la no obtención de utilidades y demás motivos expuestos, los accionistas, por aclamación, acuerdan que no habrá retiro de dividendos y reiteran que la política de la sociedad en esta materia, es aquella que se consigna en los estatutos de la Empresa y en la ley de sociedades anónimas, en orden a que en cada ejercicio se distribuya al menos el 30% de las utilidades líquidas, debiendo dicha política revisarse cada año, a objeto de analizar aspectos tales como la existencia de inversiones cuantiosas, proyectos importantes en ejecución o, en general, cualquier otra circunstancia que pudiere hacer procedente adoptar una decisión distinta al criterio recién indicado como políticas.

XI CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN

Los accionistas tratan a continuación el punto d) de la citación “Determinación de remuneraciones de directores”. Al respecto, el representante de CORFO propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

- para cada director, una remuneración de 10 UTM por asistencia a sesiones, pagándose como máximo una sesión por mes; más 7 UTM por cada director, a título de remuneración fija mensual;
- el director que sea elegido Vicepresidente percibirá una y media vez las remuneraciones fijadas para los directores;
- en la eventualidad que se constituyan Comités de Directores para atender asuntos específicos, el director que integre el o los respectivos Comités percibirá una remuneración única mensual ascendente a 8,5 UTM por concepto de asistencia a sesiones, pudiendo sólo pagarse por la asistencia a sesiones de un Comité, cualquiera sea el número de éstas en el mes respectivo, remuneración que será compatible con la señalada precedentemente;
- el director que sea elegido como titular en el cargo de Presidente percibirá una remuneración única mensual ascendente a 215 UTM.

Las remuneraciones de los Directores durante el año 2016 quedarán fijadas en pesos, según el valor de la Unidad Tributaria Mensual correspondiente al mes de diciembre de 2015. A partir del año 2017, las remuneraciones de los Directores se reajustarán conforme al valor de la Unidad Tributaria Mensual del respectivo mes.

La representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RUBÉN ALVARADO VIGAR
Gerente General
Metro S.A.



XII. QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN

El Sr. Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el punto e) de la citación, "Designación de auditores externos".

Sobre el particular, informa a los accionistas que a fin de dar continuidad al servicio anual de auditoría externa a los estados financieros de la empresa, el año 2014 se llevó a cabo un proceso de licitación privada para la contratación de este servicio por los años 2014, 2015 y 2016, al cual se invitó a participar a tres de las mayores empresas auditoras, todas de amplio prestigio a nivel nacional e internacional, adjudicándose la realización del servicio a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda. en la 23ª Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley 18.046, los accionistas, por aclamación, acuerdan ratificar a KPMG Auditores Consultores Limitada, para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de Metro S.A., con sus correspondientes informes, respecto al ejercicio 2016.

XIII. SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN

Sometido al conocimiento de la Junta el punto f) de la citación, "Designación del periódico o diario del domicilio social para citaciones a Juntas", por unanimidad y aclamación de los accionistas, se designa con ese fin el diario Estrategia.

XIV. SÉPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN

Los accionistas tratan a continuación el punto g) de la citación, "Cualquier otro asunto de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la Empresa". En este punto, el Presidente dio lectura a una minuta que contiene una relación de los aspectos más relevantes de la gestión realizada por la Empresa durante el año 2015, acordando los accionistas incorporar su texto a la presente Acta, según se transcribe a continuación.

Metro obtiene una Ganancia Bruta de \$32.127 millones en el año 2015

En el año 2015 los ingresos por actividades ordinarias de la empresa llegaron a los \$300.949 millones, un 7% mayores a los del año anterior. Los Ingresos por Transporte de pasajeros crecieron un 6%, mientras que los Ingresos no Tarifarios (distintos del transporte de pasajeros) tuvieron un alza de 9%, destacando el incremento de los ingresos asociados a la comercialización de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE).

Los Ingresos por Transporte ascendieron a \$238.225 millones, monto superior en \$14.502 millones a los registrados el año 2014, influido por el efecto del aumento del dólar e IPC sobre la Tarifa Técnica de Metro, lo que es compensado en parte por una menor afluencia. En tanto, los Ingresos No Tarifarios alcanzaron los \$62.723 millones, mayor en \$5.157 millones al año anterior.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

h
A
SP

Por su parte, los Costos de Venta crecieron 6% a diciembre 2015, llegando a \$268.822 millones, producto del aumento de los costos de mantenimiento y personal. De la misma forma, se registró un aumento de los gastos asociados al Canal de Ventas, debido a un alza del costo de fabricación de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE). Con todo lo anterior, Metro obtuvo una ganancia bruta de \$32.127 millones.

Los Gastos de Administración ascendieron a \$29.223 millones, con lo que, al igual que en los últimos años, Metro mantuvo un resultado operacional positivo (Ganancia Bruta menos Gastos de Administración) de \$ 2.904 millones el 2015. En tanto, el EBITDA obtenido por la compañía fue de \$77.723 millones, 2% inferior a lo registrado en igual período del 2014.

Finalmente el resultado de última línea registró una pérdida de \$ 155.239 millones, producto principalmente de la apreciación del dólar y la inflación, y su efecto negativo sobre el resultado por diferencia de cambio y resultado por unidades de reajuste.

A continuación, se presentan las principales cifras financieras del año 2015.

<u>Millones \$</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Var. 2015 / 2014</u>
Ingresos Ordinarios	300.949	7,0%
Costo de Ventas	268.822	6,0%
Ganancia Bruta	32.127	16,3%
Ganancia (Pérdida)	(155.239)	-18,4%
Patrimonio	1.926.768	1,6%

Junta Ordinaria de Accionistas

El 28 de abril de 2015, se llevó a cabo la 24° Junta Ordinaria de Accionistas, oportunidad en la cual se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados 2014 e Informe de los Auditores Externos, como asimismo los gastos del Directorio contenidos en la Memoria; se acordó la no distribución de dividendos; se fijó la política sobre dividendos; se ratificó a KPMG Auditores Consultores Ltda. como auditores externos para el ejercicio 2015; y se designó el diario Estrategia para citaciones a Juntas. Se eligió para ocupar los cargos de director de la Sociedad a las señoras Paulina Soriano Fuenzalida y Karen Poniachik Pollak y a los señores Rodrigo Azócar Hidalgo, Juan Carlos Muñoz Abogabir, Carlos Mladinic Alonso, Vicente Pardo Díaz, Claudio Soto Gamboa.

Nombramiento de Presidente y Vicepresidenta del Directorio

El 11 de mayo de 2015, el Directorio designó como Presidente de la empresa a don Rodrigo Azócar Hidalgo y como Vicepresidenta a la señora Paulina Soriano Fuenzalida.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Término anticipado Contrato OO.CC. con Consorcio Constructor Línea 3 Limitada.

Con fecha 05 de agosto de 2015, la empresa procedió a poner término anticipado al Contrato de Ejecución de Obras N° PL3-0603-02-12 “Construcción de Obras Civiles Piques, Galerías y Túneles Tramo 3 de la Línea 3 del Metro de Santiago”, celebrado con la empresa Consorcio Constructor Línea 3 Limitada. La decisión de término anticipado se fundamentó en los incumplimientos de la empresa contratista, procediendo Metro S.A. a la aplicación de las multas correspondientes y al cobro de las boletas de garantía entregadas por el contratista.

Por otra parte, con el propósito de continuar con las obras respectivas para permitir la puesta en marcha de la Línea 3 en los plazos previstos, se informó que la realización de las obras que quedaron pendientes de ejecutar serán encargadas a empresas contratistas que se encuentran ejecutando otras obras de la línea 3 o que han participado en proyectos del Metro de Santiago.

Suscripción de Contrato Suministro de Energía Eléctrica con Chilectra S.A.

El 30 de septiembre de 2015, se suscribió un contrato con Chilectra S.A. por el suministro de la energía eléctrica requerida por Metro para sus operaciones, con cantidades fijas de 14 GWh mensuales por el año 2015, 19 GWh mensuales durante el 2016 y un 40% de la energía en el período 2017-2023. El contrato regirá desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Metro finaliza el túnel de la Línea 6 y conecta a siete comunas de la capital

El día 27 de noviembre, con la participación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones don Andrés Gómez - Lobo, del Presidente del Directorio de Metro, el Intendente Metropolitano don Claudio Orrego y los alcaldes de las siete comunas que atraviesa la nueva Línea 6, se realizó el último encuentro de túneles que marca el fin de la construcción del túnel de la Línea 6 que, con 15,3 kilómetros y diez estaciones, en 20 minutos unirá Cerrillos y Providencia, beneficiando a 1,2 millones de capitalinos.

Metro relanza mural de Mario Toral con lienzo en homenaje a Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas

Con fecha 13 de diciembre de 2015 se celebró la culminación del mural “Memoria Visual de una Nación”, de Mario Toral, con la inclusión de un lienzo alusivo al Caso Quemados, titulado “El martirio de Carmen Gloria Quintana y Rodrigo Rojas”.

Junta Extraordinaria de Accionistas

El 29 de diciembre de 2015, se llevó a cabo la 33ª Junta Extraordinaria de Accionistas, ocasión en la cual se acordó:

- a. Aumentar el capital suscrito y pagado a la fecha, en la suma de \$ 185.140.328.000, mediante la emisión de 5.985.784.934 acciones de pago de la

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M
Q
SP

Serie "A", suscritas íntegramente por la Corporación de Fomento de la Producción y por el Fisco de Chile, a prorrata de la participación que a cada uno corresponde en la Sociedad.


- b. Reemplazar los artículos quinto permanente y primero transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.

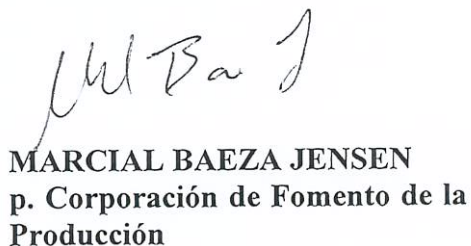
En la misma oportunidad, la Junta, acogiendo la solicitud SEP contenida en Ord. N° 420, de 06 de noviembre de 2015, del Presidente del Sistema de Empresas - SEP, en el marco de las medidas de austeridad fiscal para el año 2016, aprobó modificar las remuneraciones de los Directores, corrigiendo la reajustabilidad de las dietas, quedando éstas fijadas en pesos para el año 2016, según valor de la Unidad Tributaria Mensual correspondiente a diciembre de 2015.

XV. FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMÁS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN

La Junta faculta al Gerente General don Rubén Alvarado Vigar y a don Gonzalo Morales Moreno quien fue designado como secretario para esta sesión, para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el Acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma, para requerir, practicar y firmar las inscripciones, anotaciones y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar se levantó la sesión a las 11:50 horas.


RODRIGO AZÓCAR HIDALGO
Presidente


MARCIAL BAEZA JENSEN
p. Corporación de Fomento de la
Producción


SUSANA GONZÁLEZ LEIVA
p. Fisco de Chile


GONZALO MORALES MORENO
Secretario

COPIA FIEL DEL ORIGINAL